VISTO las Resoluciones (C.S.) Nº 45/97, 112/98 y 148/05, y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Palabra de este Departamento, ha elevado una terna formada por las profesoras Margarita Pierini, Sara Pérez y María Sondereguer, para elegir Coordinadora de la misma.

Que por Resolución (C.S.) Nº 148/05 se establece que "Los Consejos Departamentales designarán a los Coordinadores de Área, de una terna propuesta por la totalidad de los profesores integrantes de estas".

Que las profesoras que integran dicha terna, reúnen los requisitos necesarios para ocupar el mencionado cargo.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello.

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar a la profesora Margarita Pierini, DNI: 5.590.962, como Coordinadora del Área de Palabra a partir del día de la fecha y hasta el 10 de marzo de 2009.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 033/08

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.